

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

4326

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2026, del viceconsejero de Cultura, por la que se nombran vocales de la Comisión de Valoración para la concesión de cuatro becas en 2026 para proyectos de investigación relacionados con los fondos de archivo y patrimonio documental custodiados en el Archivo Histórico de Euskadi, y se da publicidad a la composición de dicha Comisión.

Vista la Orden de la vicepresidenta primera y consejera de Cultura y Política Lingüística de 29 de julio de 2026, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan cuatro becas para proyectos de investigación relacionados con los fondos de archivo y patrimonio documental custodiados en el Archivo Histórico de Euskadi para el año 2026.

Considerando que la base 7 de dicha Orden dispone que la composición de la Comisión de Calificación se hará pública en el Boletín Oficial del País Vasco.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.— Nombrar a las siguientes personas vocales de la Comisión de Calificación:

- Mikel Aizpuru Murua, profesor de la universidad experto en Historia Contemporánea.
- Andoni Artola Renedo, profesor de la universidad experto en Historia Moderna.

Segundo.— Hacer pública la composición de la Comisión de Calificación, que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente:

- Urkiri Salaberria Gracia, directora de Patrimonio Cultural, Propiedad Intelectual y Depósito Legal.

Vocales:

- Josebe Alonso Marigomez, responsable del Archivo Histórico de Euskadi.
- Oihana Artetxe Arostegi, técnica del Archivo Histórico de Euskadi
- Mikel Aizpuru Murua, profesor de la universidad experto en Historia Contemporánea.
- Andoni Artola Renedo, profesor de la universidad experto en Historia Moderna.

Tercero.— Ejercerá como secretaria de la Comisión de Calificación, con voz, pero sin voto, Natalia Barral Marin, asesora jurídica de la Dirección de Patrimonio Cultural, Propiedad Intelectual y Depósito Legal.

Cuarto.— Ordenar, para su general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de septiembre de 2026.

El viceconsejero de Cultura,
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.